Finalmente, la cuarta se propuso en sus estudios analizar la dificil é importante ciencia de la práctica. Era su Presidente el señor Nero, Vice-presidente el señor Monzon, y Secretario el señor Barthe.

No ha limitado la Junta de Gobierno su benéfico influjo á los estudios científicos, lo ha estendido tambien al régimen y organizacion interior de la Academia. El buen estado de la Tesoreria, el aumento de nuestra ya numerosa y escogida biblioteca, el gran número de personas que se han asociado á nuestras tareas, cuyos nombres se encuentran en las listas que dejo sobre la mesa, (1) y la reforma del reglamento emprendida y llevada á término feliz, son sobrados motivos para que esta corporacion guarde siempre un grato recuerdo de la Junta de Gobierno presidida por el señor Monreal.

Llegó por fin la época señalada para las elecciones generales. El artículo 1.° de nuestro reglamento establece, que la renovacion de la Junta de Gobierno se haga por mitad, y que el Presidente sea elegido todos los años. Habia por lo tanto que elegir Presidente, Vicepresidente 2.°, Censor, Revisores 1.° y 2.°, Biblioteca-

(1) **Véase la página 20.**

© 2012 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación